

A través del acuerdo marco alcanzado hoy con los representantes de los sindicatos CCOO y UGT de Madrid y de la patronal CEIM

---

## La Comunidad de Madrid y los agentes sociales colaboran en la prevención de riesgos laborales asociados al coronavirus

- El acuerdo impulsa la realización conjunta de guías prácticas, asesoramiento y formación para garantizar la seguridad en la vuelta al trabajo
- El VI Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales incluirá una línea específica para adaptar las acciones preventivas a la situación generada por el COVID-19

**19 de mayo de 2020-** La Comunidad de Madrid y los agentes sociales de la región van a colaborar en el desarrollo de distintas actuaciones orientadas a prevenir los riesgos laborales asociados al coronavirus. Así se recoge en el acuerdo marco alcanzado entre el Gobierno regional y los representantes de los sindicatos CCOO y UGT de Madrid y las patronal CEIM, cuyas líneas maestras se han fijado hoy en la reunión telemática de la Mesa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este acuerdo, que se firmará próximamente, viene a reforzar las distintas líneas de actuación que ya está desarrollando el Ejecutivo madrileño en materia de prevención de riesgos laborales desde el comienzo de la crisis del coronavirus, y que ahora se va a orientar especialmente a definir e implementar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores en la vuelta gradual a la actividad laboral.

De esta manera, Comunidad y agentes sociales colaborarán en una guía práctica adaptada al escenario de las diversas fases de desconfiamiento y vuelta al trabajo, así como guías específicas para los distintos sectores y documentos con las respuestas a las preguntas más frecuentes que suscitan las especificaciones para las distintas fases. Estos materiales se sumarán a toda la información sobre prevención que ha ido elaborando la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, y que puede ser consultada a través del portal web oficial de la Comunidad de Madrid ([www.comunidad.madrid/servicios/empleo/prevención-riesgos-laborales](http://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/prevención-riesgos-laborales)).

Además, el acuerdo marco prevé intensificar las actuaciones de asesoramiento a los agentes implicados en la prevención de riesgos laborales que realiza el personal del Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), a través de



Comunidad  
de Madrid

# Medios de Comunicación

llamadas telefónicas, correo electrónico y, en los casos en que sea posible, con visitas presenciales a los centros de trabajo. De igual modo, se programarán acciones formativas y de divulgación sobre medidas preventivas por medio de webinars –conferencia web que permite a los asistentes interactuar entre sí- para distintos sectores, y se lanzarán campañas informativas de prevención en las distintas fases de la desescalada.

En cuanto al VI Plan en Prevención de Riesgos Laborales, cuyo contenido se está definiendo en las últimas semanas, Gobierno regional y agentes sociales han acordado incluir una línea específica de prevención y COVID-19. El objetivo de esta línea será adaptar las acciones preventivas a la situación y los efectos provocados por la pandemia.